

Expediente: **470/09**
Carátula: **COCHA JOSE EDGARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/06/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PUJOL, GRACIELA VIVIANA-DEMANDADA
20283385656 - COCHA JOSE EDGARDO, -ACTOR
20228779696 - PUJOL, PEDRO SEBASTIAN-DEMANDADO
90000000000 - BRUNETI, ANDRES ERNESTO-FALLECIDO/A
27170525243 - BRUNETTI, ENZO AGUSTO-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 470/09



H20702695190

JUICIO: COCHA JOSE EDGARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 470/09

CONCEPCION, 25 de junio de 2024.-

Téngase presente la documentación adjuntada por el letrado Pedro Pujol.

Procédase por Secretaría Actuarial a certificar las copias de la documentación acompañada cotejando sus originales y agregar, posteriormente, en autos la digitalización de las mismas.

Una vez realizado lo expuesto en el párrafo precedente, resérvese en caja fuerte de este Juzgado y Secretaría las copias certificadas y devuélvase al letrado Pedro Pujol la respectiva documentación original bajo constancia de firma.- EMV

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.